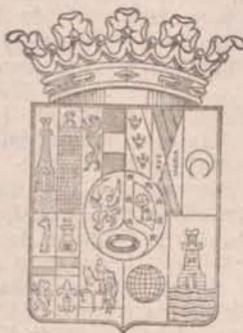


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DEPOSITARIA

El excelentísimo señor Alcalde - Presidente, por su Decreto de 7 de agosto de 1978, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en las bases aprobadas por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno de 18 de septiembre de 1974, en relación con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, Instrucción General de Recaudación y Contabilidad y Decreto de 20 de julio de 1974, ha resuelto considerar a las entidades de crédito que se indican como colaboradoras de la Hacienda Municipal en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se les autoriza para la apertura de cuentas tituladas: "Cuenta restringida del Ayuntamiento de Madrid para la recaudación de exacciones locales", de conformidad con las peticiones formuladas por las mismas.

Entidad. — Establecimiento. — Domicilio

- Banco Comercial Occidental.
- Oficina principal.—Ayala, 30.
- Agencia urbana 1.—Paseo de Extremadura, 145.
- Agencia urbana 2.—Plaza del Corregidor Alonso de Aguilar, 6.
- Agencia urbana 3.—Santísima Trinidad, número 5.
- Agencia urbana 4.—Martínez de la Riva, número 1.
- Agencia urbana 5.—General Ricardos, número 123.
- Agencia urbana 6.—Plaza de Pablo García, 4.
- Agencia urbana 7.—Alcalde Martín de Alzaga, 1.
- Agencia urbana 8.—López de Hoyos, número 426.
- Agencia urbana 9.—Illescas, 14.
- Agencia urbana 10.—Valmoadado, 277.
- Agencia urbana 11.—Av. del Marqués de Corbera, 53.
- Agencia urbana 12.—General Sarjurjo, número 58.
- Agencia urbana 13.—Raimundo Lulio, número 1.
- Agencia urbana 14.—Bravo Murillo, número 133.
- Agencia urbana 15.—Illescas, 183.
- Agencia urbana 16.—Pico de Artilleros, número 65.
- Agencia urbana 17.—Av. del Generalísimo, 138-A.
- Agencia urbana 18.—Oca, 104.
- Agencia urbana 19.—Plaza de Los Pinares, 22-24.
- Agencia urbana 20.—Plaza del Carmen, número 3.
- Agencia urbana 21.—Alcalde López Casero, 8.
- Agencia urbana 22.—Bravo Murillo, número 153.

Agencia urbana 23.—Tirso de Molina, número 9.

Agencia urbana 24.—Francisco Silvela, números 52-54.

Agencia urbana 25.—Andrés Mellado, número 50.

Agencia urbana 26.—Argumosa, 1.

Agencia urbana 27.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 26.

Agencia urbana 28.—Av. de la Albufera, 68.

Agencia urbana 29.—Carlos Martínez Álvarez, 45.

Agencia urbana 30.—Alcalá, 137.

Agencia urbana 31.—Narváez, 55.

Agencia urbana 32.—Alcalá, 367.

Entidad: Banco de Promoción de Negocios.

Oficina principal.—General Mola, 94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la primera de las Bases reguladoras del sistema de ingresos directos de exacciones municipales por medio de entidades colaboradoras, aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno de 18 de septiembre de 1974.

(O.—22.642)

El excelentísimo señor Alcalde - Presidente, por su Decreto de 7 de agosto de 1978, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito formulado por la entidad de crédito que se indica, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuenta restringida de recaudación de exacciones locales del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, vengo en disponer que la autorización concedida a la citada entidad, por decreto de esta Alcaldía-Preidencia de 20 de noviembre de 1974, se considere ampliada en los mismos términos y condiciones a los siguientes establecimientos:

Entidad. — Establecimiento. — Domicilio

- Banco de Bilbao.
 - Agencia urbana 75.—Ayala, 58.
 - Agencia urbana 76.—Lope de Haro, 24.
 - Agencia urbana 77.—Carretera de Cannillas, 3.
- Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la primera de las Bases reguladoras del sistema de ingresos directos de exacciones municipales por medio de entidades colaboradoras, aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno de 18 de septiembre de 1974.

(O.—22.642 bis)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

EDICTO

Instruidos y aprobados los expedientes de imposición de contribuciones especiales que a continuación se relacionan, en

cumplimiento de lo que dispone el artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, se exponen al público con el fin de que los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas puedan acordar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes:

Jardines: En la plaza de Rutilio Gacis. Calzada y aceras: En los accesos de la colonia Virgen de Begoña, compuesta por las calles de San Modesto, Angel Múgica y accesos a la carretera de Burgos.

Calzada, aceras, absorbedores y canalización de alumbrado: En las calles de Julio, Mayo y Septiembre, de la colonia Fin de Semana.

Los expedientes citados podrán ser examinados en la Sección de Contribuciones Especiales (calle del Sacramento, núm. 1), durante el plazo de quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que se expondrá también en el tablero de anuncios. Si la Asociación Administrativa se constituyera, deberá presentar en la Alcaldía documentos fehacientes del acuerdo dentro del plazo de exposición al público de los expedientes y durante los ocho días siguientes. Todo ello de conformidad, además, con lo regulado en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 465 de la ley de Régimen Local y 92 de la Ley Especial del Municipio de Madrid, teniendo en cuenta que el coste total de las obras rebasa los cinco millones de pesetas. Si el coste efectivo de las mismas fuera mayor o menor que el calculado se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas, según dispone el artículo 456 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—22.650)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.905

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, núme-

ro 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.905, situada en Madrid, calle del Pez Volador, número 2, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la Zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 10 de julio de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.577) (O.—22.230)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.904

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.904, situada en Madrid, calle de Cruz del Sur, número 14, compuesta por seis transformadores de 630 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la Zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trá-

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.860

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.860, situada en Colmenar Viejo (Madrid), calle Mosquillon, con vuelta a M. de Viento, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la Zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 10 de julio de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.577-21) (O.—22.251)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Acordada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Juzgado Territorial Tributario para el evaluo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 19 , respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS—COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Siligás, S. A.—A-2802534.—Hotel Los Loros, Collado Villalba.—1972.—1976.—24766.

Albrow, S. A.—A-2807813.—Martín López, s/n. Collado Villalba.—1972.—1976.—24797.

Expamin, S. A.—A-2809072.—Carretera de La Coruña, 30. Madrid.—1972.—1976.—24803.

Piscinas Familiares, S. A.—A-2811684.—Colonia los Nogales, Villalba.—1972.—1976.—24826.

Sociedad Anónima Mercantil Española.—A-2800018.—Picos de Europa, 7.—1973.—1977.—676.

Colonización y Crédito y Agrícola, S. A.—A-2800021.—José Antonio, 14.—1973.—1977.—677.

Industrias Auxiliares de la Construcción.—A-2800034.—José Antonio, 15.—1973.—1977.—678.

Reproducción Frigorífica Industrial, S. A.—A-2800041.—Madera, 13.—1973.—1977.—679.

Cristamol, S. A. de Cristales, Molduras y Metales.—A-2800043.—Avda. José Antonio, 27.—1973.—1977.—680.

International Banking Corporation.—A-2800049.—Carrera de San Jerónimo, 26.—1973.—1977.—681.

S. Explotadora del Sanatorio del Guadarrama.—H-2800058.—Paseo de Recoletos, 5.—1973.—1977.—682.

Organización Técnica Iberinflex, S. A.—A-2800070.—Plaza Cristo Rey, 4.—1973.—1977.—683.

Productos Agrícolas, S. A.—A-2800090.—Recoletos, 19.—1973.—1977.—684.

Colonizadora Apícola, S. L.—B-280012 Ferraz, 62.—1973.—1977.—685.

Plata y Bronce, S. L.—B-2800113.—Miguel Servet, 23.—1973.—1977.—686.

Estudios Ballesteros, Sociedad Anónima.—A-2800129.—García de Paredes, 55.—1973.—1977.—687.

Agrotexil, S. A.—A-2800130.—Alcalá, 21.—1973.—1977.—688.

Productos Químicos Iruca, Sociedad Anónima.—A-2800132.—Narciso Serra, 3.—1973.—1977.—689.

Industrias Sederas Castilla, S. A.—A-2800136.—Buen Suceso, 5.—1973.—1977.—690.

Instalaciones Técnicas, Sociedad Anónima.—A-2800147.—Pza. Herradores, 10.—1973.—1977.—691.

Cía de Ferrocarriles Sudamericanos, S. A.—A-2800153.—San Marcos, 3.—1973.—1977.—692.

Houstel, S. L.—A-2800154.—Cea Bermúdez, 38.—1973.—1977.—693.

Ferrocarriles y Construcciones A B C, S. A.—A-2800160.—Cea Bermúdez, 74-76.—1973.—1977.—694.

Transportes Automóviles, Sociedad Anónima.—A-2800165.—Serrano, 43.—1973.—1977.—695.

Bogas, S. A.—A-2800169.—Solares, 2.—1973.—1977.—696.

R. Y F. ALCOCEBA, S. R. C.—C-2800179.—Antonio Arias, 11.—1973.—1977.—697.

Cuesta y Cano, S. L.—A-2800192.—José Antonio, 27.—1973.—1977.—699.

Sucesores de Gil y Compañía, S. L.—A-2800235.—Viriato, 46.—1973.—1977.—700.

Crédito Industrial Mercantil y Administrativo, S. L.—A-2800240.—Miguel Moya, 6.—1973.—1977.—701.

Comercial de Drogas Industriales, Sociedad Anónima.—A-2800242.—Menéndez Pelayo, 131.—1973.—1977.—702.

Club Internacional del Disco, S. A.—A-2800256.—Fernando el Católico, 17.—1973.—1977.—703.

Frigomóvil, S. A.—A-2800259.—Castellana, 10.—1973.—1977.—704.

Minas de Hierro del Nárcea, S. A.—A-2800291.—Barquillo, 1.—1973.—1977.—705.

Industrias Reunidas Españolas, S. A.—A-2800295.—Marqués de Monteagudo, 15.—1973.—1977.—707.

Mancomunidad de Minas de Hierro de Ceheguín.—A-2800305.—Príncipe, 10.—1973.—1977.—708.

Comercial Aristo, S. A.—A-2800329.—Oria, 26.—1973.—1977.—709.

Yeserías La Sagra, S. A.—A-2800331.—Cea Bermúdez, 40.—1973.—1977.—710.

Montel, S. L.—B-2800336.—Donoso Cortés, 31.—1973.—1977.—711.

Alcar, S. A.—A-2800371.—García Paredes, 60.—1973.—1977.—712.

Metalgráfica Madrileña, Sociedad Anónima.—A-2800373.—Paseo General Primo de Rivera, 31.—1973.—1977.—713.

Luciano Matas e Hijos, Sociedad Limitada.—B-2800387.—Maudes, 26.—1973.—1977.—714.

Laboratorio Morsa, S. A.—A-2800396.—Los Mesejo, 7.—1973.—1977.—716.

Manufacturas de Objetos de Lona El Sol, S. L.—B-2800411.—Cartagena, 22.—1973.—1977.—717.

Inmobiliaria Pozas, S. A.—A-2800499.—Princesa, 52.—1973.—1977.—727.

Mena Angulo y Compañía, S. R. C.—C-280054.—Zurbano, 58.—1973.—1977.—728.

Cereales y Fertilizantes, Sociedad Anónima.—A-2800506.—Almagro, 1.—1973.—1977.—729.

Central Distribuidora de Productos Alimenticios, S. A.—A-2800509.—General Pardiñas, 102.—1973.—1977.—730.

Actividades Cultural Centro de Enseñanza, S. L.—B-2800514.—Condes del Val, 23.—1973.—1977.—731.

Eléctrica de las Arenas, Sociedad Anónima.—A-2800527.—Bretón de los Herreros, 45.—1973.—1977.—733.

Producciones Cinematográficas, S. A.—A-2800529.—Costanilla de los Angeles, 8.—1973.—1977.—734.

Compañía de Alambrados y Enrejados Metálicos, S. A.—A-2800571.—Coruña, 24.—1973.—1977.—736.

Sociedad de Electrificación de los Ferrocarriles, S. A.—A-2800575.—Velázquez, 115.—1973.—1977.—737.

Fundiciones y Mecanizaciones, S. A.—A-2800588.—Carretera del Este, 62.—1973.—1977.—738.

Sociedad Inmobiliaria Comercial, S. A.—A-2800596.—Avda. José Antonio, 31.—1973.—1977.—739.

Redomero Mata y Compañía, S. L.—B-2800600.—Coslada, 7.—1973.—1977.—740.

Matías López, S. A.—A-2800614.—San Agustín, 13.—1973.—1977.—741.

La Alfilería, S. A.—A-2800626.—Fundiciones de Zona Industrial de Vicálvaro.—1973.—1977.—742.

Madera Madrileña, S. A.—A-2800635.—Lago Costanza, 37.—1973.—1977.—744.

Proveedora de Materias Primas, S. A.—A-2800645.—Marqués de Cubas, 6.—1973.—1977.—745.

La Asturiana de Madrid, Sociedad Anónima.—A-2800653.—Galileo, 25.—1973.—1977.—747.

Dina, S. A.—A-2800655.—Alcalá, 18.—1973.—1977.—748.

Comercial Financiera y Técnica, S. A.—A-2800658.—Rodríguez San Pedro, 13.—1973.—1977.—749.

Summa, S. L.—B-2800670.—Mayor, 4.—1973.—1977.—751.

Artes Gráficas Helénicas, Sociedad Anónima.—A-2800677.—Fray Luis de León, 11.—1973.—1977.—752.

S. A. María Paz, Nueva Cerámica de Villaverde.—A-2800685.—José Antonio, 86.—1973.—1977.—753.

Monterrey, S. A.—A-2800687.—José Antonio, 33.—1973.—1977.—754.

S. Española de Maquinaria Madrid, Sociedad Anónima.—A-2800689.—Prim, 5.—1973.—1977.—755.

Empresa Pizarro, S. A.—A-2800695.—Alcalde Sáinz de Baranda, 75.—1973.—1977.—756.

Felisa. Fábrica de Ladrillos de Illescas, S. A.—A-2800696.—Jorge Juan, 27.—1973.—1977.—757.

Incubaciones Petersine, S. R. C.—C-2800704.—Juan Bravo, 41.—1973.—1977.—758.

La Fonciere, S. A.—A-2800708.—Avenida José Antonio, 56.—1973.—1977.—759.

Constructora Eslava, S. A.—A-2800710.—Plaza Mostenses, 7.—1973.—1977.—760.

S. A. E. Georgia Oil.—A-2800711.—Recoletos, 4.—1973.—1977.—761.

Cía. de Explotaciones Mineras Aralar, S. A.—A-2800750.—Toledo, 136.—1973.—1977.—762.

Importación Compensaciones y Exportación, S. L.—B-2800757.—Núñez de Balboa, 29.—1973.—1977.—763.

Transportes Unidos, S. A.—A-2800766.—Antonio López, 187.—1973.—1977.—764.

Sanatorio de Nuestra Señora del Pilar, S. A.—A-2800768.—Alonso Cano, 66.—1973.—1977.—765.

Comercial Manufacturera y Distribuidora, S. A.—A-2800821.—Teniente Coronel Noreña, 47.—1973.—1977.—766.

ciudad Anónima.—A-2800870.—Paseo de las Delicias, 78.—1973.—1977.—770.

La Montanera, S. A.—A-2800872.—Avenida de la Albufera, 486.—1973.—1977.—771.

Accidentes de Trabajo, Sociedad Anónima.—A-2800894.—Plaza Tirso de Molina, 5.—1973.—1977.—773.

Constructora, S. A.—A-2800902.—Barquillo, 23.—1973.—1977.—774.

Industrias Comerciales, Sociedad Anónima.—A-2800904.—Gurtubay, 3.—1973.—1977.—775.

Jiménez Ontiveros y Solís, S. A.—A-2800932.—Cabanilles, 3.—1973.—1977.—777.

INGNA, S. A.—A-2800934.—Serrano, 30.—1973.—1977.—778.

La Proveedora Universal, Sociedad Anónima.—A-2800975.—Paseo Acacias, 69.—1973.—1977.—779.

Las Cancelas, S. A.—A-2800982.—Carretera San Jerónimo, 19.—1973.—1977.—780.

Filo las Reus Tarragona y Extensiones, S. A.—A-2800993.—Avda. General Mola, 58.—1973.—1977.—781.

Cerámica Nájera, S. A.—A-2800994.—Victor Pradera, 13.—1973.—1977.—782.

Laboratorio Farmacéutico Nacional, S. A.—A-2801007.—Hermosilla, 66.—1973.—1977.—783.

Créditos Arga, S. L.—B-2801028.—San Bernardo, 77.—1973.—1977.—784.

Cía. Peninsular de Carbones, S. A.—A-201034.—Marqués de Urquijo, 24.—1973.—1977.—785.

Editorial Radar, S. L.—A-2801039.—Luchana, 7.—1973.—1977.—786.

Hielo Madrid, S. A.—A-2801043.—Mejorada del Campo, 6.—1973.—1977.—787.

S. A. de Fabricantes de Accesorios y Recambios del Automóvil.—B-2801059.—Fernández de los Ríos, 5.—1973.—1977.—789.

The Aelian, S. A. E.—A-2801071.—Plaza Salesas, s/n.—1973.—1977.—790.

Forgas Font, S. A.—A-2801098.—Belén, 15.—1973.—1977.—791.

Olmos Redondo Albo, Sociedad Limitada.—B-2801107.—Tres Peces, 30.—1973.—1977.—792.

Pecama, S. A.—A-2801110.—Tutor, 45.—1973.—1977.—793.

Edificaciones y Proyectos, S. L.—B-2801112.—Emilio Gastesi, 10.—1973.—1977.—794.

García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratos, S. A.—A-2801114.—Alcalá, 102.—1973.—1977.—795.

Guadalaviar, S. A.—A-2801127.—Moreto, 10.—1973.—1977.—796.

E. García Parco y Compañía, S. en C.—D-2801135.—General Goded, 12.—1973.—1977.—797.

Queserías Reunidas, S. A.—A-2801157.—Avda. José Antonio, 16.—1973.—1977.—798.

Manufacturas Villanueva, Sociedad Anónima.—A-2801168.—Goya, 25.—1973.—1977.—799.

Ediciones Idea, S. A.—A-2801192.—Montesquina, 36.—1973.—1977.—800.

Industria Auxiliar del Transporte, S. A.—A-2801195.—Tomás Bretón, 48.—1973.—1977.—801.

Joyería Madrid (Madris y Gutiérrez), S.R.C.—A-2801196.—Fuencarral 121.—1973.—1977.—802.

Hogares, S. L.—B-2801204.—Mayor, 11.—1973.—1977.—803.

Sagitario Films, S. A.—A-2801212.—Avda. José Antonio, 31.—1973.—1977.—805.

Onzun Iberia Industrial, Sociedad Limitada.—A-2801220.—Montalbán, 7.—1973.—1977.—806.

Gregorio Sánchez, S. L.—B-2801226.—Camino Fuente de la Mora, 4.—1973.—1977.—807.

Industrias Metálicas Tiran, S. A.—A-2801227.—San Raimundo, 16.—1973.—1977.—808.

Industrias Luan, S. L.—B-2801233.—Carlos Fuentes, 11.—1973.—1977.—809.

- Industrias Cinematográficas Españolas, S. A.—A-2801258.—Avda. Burgos, 5. 1973.—1977.—813.
- Atauffer, S. L.—B-2801259.—Alcalá, 183.—1973.—1977.—814.
- Inmobiliaria Fresamir, Sociedad Anónima.—A-2801264.—Marqués de Cubas, 23.—1973.—1977.—815.
- Carlos Rodríguez y Compañía, S. L.—B-2801278.—Preciados, 37.—1973.—1977.—817.
- Negocios Reunidos, S. A.—Viriato, 57. A-2801289.—1973.—1977.—818.
- Betuloptical Cuyas, S. A.—A-2801296.—Desengaño, 14.—1973.—1977.—819.
- Ibérica, Sociedad Anónima Inmobiliaria.—A-2801300.—Balbina Valverde, 21.—1973.—1977.—820.
- S. A. Films Españoles.—A. Maura, 16. 1973.—1977.—821.
- Laboratorios Ramón y Cajal, S. L.—B-2801315.—Zorrilla, 29.—1973.—1977.—823.
- Central de Créditos, S. A.—A-2801317.—José Antonio, 47.—1973.—1977.—824.
- Sociedad Española de Material Ferroviario, S. A.—A-2801328.—Fernanflor, 6. 1973.—1977.—825.
- Armería Azurmendi, S. A.—A-2801336.—Génova, 17.—1973.—1977.—826.
- Madrileñas de Envases Comprimibles, S. A.—A-2801386.—Arturo Soria, 547.—1973.—1977.—829.
- Textiles de Punto.—H-2801397.—General Mola, 48.—1973.—1977.—830.
- Laboratorios Vingongal, Sociedad Anónima.—A-2801406.—Ferrer del Río, 32.—1973.—1977.—831.
- Jackson Philip, S. A. E.—A-2801412.—Conde de Aranda, 1.—1973.—1977.—833.
- Ibérica Francesa de Vinos y Licores, S. A.—A-2801416.—General Mola, 12.—1973.—1977.—834.
- Industrias Electro Mecánicas de Getafe, S. A.—A-2801424.—Avda. José Antonio, 31.—1973.—1977.—835.
- Yesis Arruika, S. L.—B-2801433.—Andalucía, 2.—1973.—1977.—836.
- Jordano, S. L.—B-2801435.—Alcalá, 4. 1973.—1977.—837.
- Talleres Grasset, S. A.—A-2801437.—Avda. de Valladolid, 47.—1973.—1977.—838.
- Groscaude, S. L.—B-2801460.—Plaza del Angel, 1.—1973.—1977.—839.
- La Mundial Fábrica de Yesos y Escayolas, S. L.—Glorieta de Quevedo, 7.—1973.—1977.—840.
- Jodra Esteves, S. A.—A-2801472.—F. Barquillo, 22.—1973.—1977.—841.
- Progresos Técnicos, S. A.—A-2801491.—Marcenado, 36.—1973.—1977.—842.
- Frigoríficos El Pilar, S. A.—A-2801520.—Linneo, 13-15.—1973.—1977.—843.
- El Moroquil, S. A.—A-2801523.—García de Paredes, 33.—1973.—1977.—844.
- Fábrica de Platería de Dionisio García, S. A.—A-2801527.—Juan de la Hoz, 6.—1973.—1977.—846.
- Compañía Española de Aviación, S. A.—A-2801538.—Juan de Mena, 8.—1973.—1977.—846.
- Urbina, Sociedad Anónima de Saneamiento.—A-2801563.—Vázquez de Mella, 1.—1973.—1977.—848.
- Hijos de Antonio Vidal, Sociedad Limitada.—B-2801568.—Los Madrazo, 25. 1973.—1977.—849.
- Redox Instituto de Físico Química Aplicada, S. A.—A-2801572.—Dr. Arce, 28.—1973.—1977.—850.
- Asistencia Médica Especialidades y Cirugía, S. A.—A-2801588.—San Bernardino, 8.—1973.—1977.—852.
- Coloniales Madrid, S. A.—A-2801594.—Embajadores, 7.—1973.—1977.—853.
- Industrial Mercantil Española, S. A.—A-2801604.—José Antonio, 39.—1973.—1977.—855.
- Moñino Navarro, S. L.—B-2801617.—Jesús del Valle, 23.—1973.—1977.—856.
- Ferrotubo, S. L.—B-2801618.—S. Bernardo, 60.—1973.—1977.—857.
- Aguinaco, S. A.—A-2801619.—Génova, 17.—1973.—1977.—858.
- Murpi, S. L.—B-2801625.—Florencio Llorente, 22.—1973.—1977.—859.
- Arma, S. A.—A-2801635.—Avda. José Antonio, 86.—1973.—1977.—860.
- F. Alonso, S. L.—B-2801638.—Lago Constanza, 66.—1973.—1977.—861.
- Bodegas Mi Coojjo, S. L.—B-2801646.—Marqués de Mondéjar, 21.—1973.—1977.—862.
- Almacenes Ceca, S. A.—A-2801656.—Luna, 11.—1973.—1977.—863.
- Lasical, S. A.—A-2801669.—José Antonio, 29.—1973.—1977.—864.
- José Leblanc, S. A.—A-2801671.—Avda. José Antonio, 20.—1973.—1977.—865.
- Sodad Monuer, S. A. E.—A-2801677.—Don Ramón de la Cruz, 55.—1973.—1977.—866.
- Editorial Saturnino Calleja, S. A.—A-2801680.—Valencia, 28.—1973.—1977.—867.
- Sociedad Minera de Victoria, S. A.—A-2801716.—Alfonso XII, 30.—1973.—1977.—870.
- Pretesa, S. L.—B-2801730.—Vicálvaro. 1973.—1977.—871.
- Doble Ventosa Nelu, S. A.—A-2801765.—Hermosilla, 38.—1973.—1977.—872.
- Trust Mecanográfico, S. A.—A-2801766.—Avda. José Antonio, 9.—1973.—1977.—873.
- Beniáres, S. A.—A-2801774.—Desengaño, 12.—1973.—1977.—874.
- Constructora Salamanca, Sociedad Anónima.—A-2801776.—Donoso Cortés, 64.—1973.—1977.—875.
- Nicoli Mármoles, S. A.—A-2801778.—Albasanz, 32.—1973.—1977.—876.
- García Fuentes, S. L.—B-2801784.—Mercado Central.—1973.—1977.—877.
- Textil del Duero, S. A.—A-2801791.—Almirante, 1.—1973.—1977.—878.
- Cruz Docar, S. L.—B-2801799.—Isabel Méndez, 17.—1973.—1977.—879.
- Iniesta y Corral, S. L.—B-2801800.—José Antonio, 7.—1973.—1977.—880.
- Industrial Española de Juguetes Manvarrosa, S. L.—B-2801839.—Paseo del Prado, 10.—1973.—1977.—882.
- Félix Gómez, S. A.—A-2801844.—Conde Romanones, 3 y 5.—1973.—1977.—883.
- Inmobiliaria Alcalá, S. A.—A-2801847.—Cladio Coello, 23.—1973.—1977.—884.
- Colón y Compañía Transierra Española.—H-2801849.—Avda. José Antonio. 1973.—1977.—885.
- Herrero y Puerta, S. A.—A-2801852.—Fúcar, 3.—1973.—1977.—887.
- Construcciones César Augusto, S. A.—A-2801854.—Montera, 12.—1973.—1977.—888.
- Comercial de Ingeniería, Sociedad Anónima.—A-2801866.—Alberto Aguilera, 17.—1973.—1977.—890.
- La Calera Montero, S. L.—B-281872.—Alcalá, 27.—1973.—1977.—891.
- Hestial, S. L.—B-2801877.—Paseo San Francisco de Sales, 1.—1973.—1977.—892.
- Construcciones César Augusto, S. A.—A-2801854.—Montera, 12.—1973.—1977.—888.
- Comercial de Ingeniería, Sociedad Anónima.—A-2801866.—Alberto Aguilera, 17.—1973.—1977.—890.
- La Galera Montero, S. L.—B-2801872.—Alcalá, 27.—1973.—1977.—891.
- Hestial, S. L.—B-2801877.—Paseo San Francisco de Sales, 1.—1973.—1977.—892.
- Terrenos, S. A.—A-2801879.—Barquillo, 1.—1973.—1977.—893.
- Construcciones y Edificaciones, S. A.—A-2801883.—Geusa, 5.—1973.—1977.—894.
- Confecciones Calju, S. L.—B-2801895.—Bravo Murillo, 124.—1973.—1977.—895.
- Comercial Siderúrgica, Sociedad Anónima.—A-2801908.—Los Collado, 4.—1973.—1977.—896.
- Comisiones Importación y Exportación, S. A.—A-2801917.—Almagro, 1.—1973.—1977.—897.
- Productos Químicos Penta, S. A.—A-2801934.—Reyes, 7.—1973.—1977.—899.
- Constructora de Material de Protecciones, S. A.—A-2801936.—Avda. de José Antonio, 60.—1973.—1977.—900.
- Industrias Textiles Madrid, S. A.—A-2801948.—Ctra. Andalucía, s/n.—1973.—1977.—901.
- Nicasio Pérez, S. A.—A-2801962.—Lucio del Valle.—1973.—1977.—902.
- Gráficas Osca, S. A.—A-2801974.—Aravaca, 8.—1973.—1977.—903.
- Editorial Góngora, S. A.—A-2801976.—San Bernardo, 40.—1973.—1977.—904.
- Hidroeléctrica del Oeste de España, Sociedad Anónima.—A-2801983.—Plaza de Oriente, 3.—1973.—1977.—905.
- Industria Aceitera Blanco, Sociedad Anónima.—A-2801989.—Núñez de Balboa, 40.—1973.—1977.—906.
- Fermar, S. L.—B-2801991.—Goya, 51. 1973.—1977.—907.
- Naves y Apartamentos Torbe, S. A.—A-2801993.—Marqués de Urquijo, 41.—1973.—1977.—908.
- Francisco Gómez, S. A.—A-2802007.—San Agustín, 4.—1973.—1977.—909.
- Sociedad General Inmobiliaria de España, S. A.—A-2802021.—General Mola, 280.—1973.—1977.—910.
- Viuda e Hijos Juan de la Fuente, S. R. C.—C-2802024.—Montserrat, 13.—1973.—1977.—911.
- Unión de Transportes Ibéricos, Sociedad Limitada.—B-2802028.—Desengaño, 18.—1973.—1977.—912.
- Industrias de la Madera Juan Sanz, S. A.—A-2802051.—Raimundo Lulio, 12. 1973.—1977.—913.
- Franco, S. A.—A-2802065.—Espoz y Mina, 7.—1973.—1977.—915.
- General Española de Planificaciones Científicas, S. L.—B-2802088.—Málaga, 11.—1973.—1977.—917.
- Robredo y Rodríguez, S. R. C.—C-2802102.—Carmen, 10.—1973.—1977.—918.
- Syesma, S. A.—A-2802133.—Garibay, 8.—1973.—1977.—919.
- Andrés Casado Martínez y Hermanos Sociedad Anónima.—A-2802139.—Cartagena, 32.—1973.—1977.—920.
- Oro del Rhin, S. A.—S-2802144.—Plaza Santa Ana, 9.—1973.—1977.—921.
- Laboratorios Nutreina, Sociedad Anónima.—A-2802181.—Modesto Lafuente, 88.—1973.—1977.—922.
- Librería Génova, S. L.—B-2802182.—General Castaños, 15.—1973.—1977.—923.
- Confecciones Heroch, Sociedad Limitada.—B-2802185.—N. Bielsa, 1.—1973.—1977.—924.
- Ingeniería e Industrias, Sociedad Limitada.—B-2802186.—Almirante, 154.—1973.—1977.—925.
- Establecimientos Díaz Díaz y Cía, Sociedad Limitada.—B-2802187.—Carmen, 15.—1973.—1977.—926.
- Talleres Electro Industriales Yeyra, Sociedad Anónima.—A-2802189.—Pedro Heredia, 11.—1973.—1977.—927.
- Trage, S. L.—B-2802192.—Avda. José Antonio, 60.—1973.—1977.—928.
- Río Cerámica, S. A.—A-2802193.—Virgen de los Peligros, 9.—1973.—1977.—929.
- Librería General de Victoriano Suárez, C. B.—B-2802194.—Preciados, 42.—1973.—1977.—930.
- Técnica Española del Vacío, S. A.—A-2802195.—Ronda de Segovia, 4.—1973.—1977.—931.
- Hijos de Eulalia Ripoll, Sociedad Limitada.—A-2802201.—Costanilla de los Angeles, 7.—1973.—1977.—932.
- Kong Out, S. A.—A-2802206.—Delicias, 9.—1973.—1977.—933.
- La Ibero Industrial, S. A.—A-2802207.—Bartolomé Metre, 5.—1973.—1977.—934.
- Comercial Exportadora de Artículos Perecederos, S. A.—A-2802243.—Protasio Gómez, 4.—1973.—1977.—935.
- L. Marcos y Compañía, Sociedad Limitada.—B-2802247.—Serrano, 45.—1973.—1977.—936.
- Viajes Rustino, S. A.—A-2802252.—Avda. de José Antonio, 86.—1973.—1977.—937.
- Herederos de Eufasio Ruano, S. L.—B-2802255.—San Felipe Neri, 2.—1973.—1977.—938.
- Jubindo, S. L.—B-2802258.—General Mola, 29.—1973.—1977.—939.
- Madari, S. A.—A-2802259.—Mayor, 1. 1973.—1977.—940.
- Laboratorios Silva, Sociedad Limitada.—B-2802286.—Avda. Aster, 1.—1973.—1977.—941.
- Unión Española de Plásticos, S. A.—A-2802297.—Fernández de los Ríos, 57. 1973.—1977.—942.
- Almacenes Mariano Zugasti, S. A.—A-2802315.—Hernán Cortés, 13.—1973.—1977.—943.
- Marrón y Quelle, S. L.—B-2802316.—San Martín, 3.—1973.—1977.—944.
- Auzun, S. A.—A-2802325.—Alcántara, 4.—1973.—1977.—947.
- Reparaciones y Construcciones Electromecánicas, S. L.—B-2802346.—Ayala, 3.—1973.—1977.—948.
- Laboratorios Químicos Farmacéuticos Warka, S. L.—B-2802347.—Roma, 18. 1973.—1977.—949.
- Salto de Levante, S. A.—A-2802370.—Barquillo, 25.—1973.—1977.—950.
- Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas.—A-2802377.—Carrera San Jerónimo, 13.—1973.—1977.—951.
- Granjas Autocampo, S. A.—A-2802405.—Goya, 102.—1973.—1977.—952.
- Rugido, S. A.—A-2802411.—Colombia, 4.—1973.—1977.—953.
- Sociedad Anónima de Concesiones e Industrias.—A-2802416.—Clavel, 5.—1973.—1977.—954.
- Teófilo León Hermanos Sociedad Anónima.—A-2802422.—Ferraz, 67.—1973.—1977.—955.
- Fomento Industrial y Comercial Español, S. A.—A-2802431.—Monte Esquinza, 36.—1973.—1977.—956.
- Auto Inules, S. A.—A-2802434.—Núñez de Balboa, 3.—1973.—1977.—957.
- Franco Española de Comercio Exterior, S. A.—A-2802448.—Tambre, 8.—1973.—1977.—959.
- Ibérica de Cremalleras, Sociedad Anónima.—A-2802454.—Huertas, 6.—1973.—1977.—960.
- Andajur, S. A.—A-2802472.—Guzmán el Bueno, 21.—1973.—1977.—961.
- Construcciones y Contratas, S. L.—B-2802491.—Alcalá, 152.—1973.—1977.—962.
- Muebles Furamas, S. A.—A-2802492.—Almirante, 16.—1973.—1977.—963.
- Feller y Compañía, S. L.—B-2802495.—Avda. José Antonio, 57.—1973.—1977.—964.
- Almacenes de la Puerta del Sol, C. B.—E-2802500.—Puerta del Sol, 14.—1973.—1977.—965.
- Ingevil, S. A.—A-2802503.—Gaztambide, 28.—1973.—1977.—966.
- Alfus, S. A.—A-2802504.—Castelló, número 120.—1973.—1977.—967.
- Cerámica Industrial Locera, S. A.—A-2802510.—Linares, 8.—1973.—1977.—968.
- Moratinos y Compañía, S. R. C.—A-2802528.—Libertad, 11.—1973.—1977.—969.
- Hullera de Ojallen, S. A.—A-2802530.—Avda. José Antonio, 54.—1973.—1977.—970.
- Morán, S. A.—A-2802541.—Feijóo, 14. 1973.—1977.—971.
- La Unión Nacional de Transportes, Sociedad Anónima.—A-2802558.—Cedaceros, 3.—1973.—1977.—972.
- Gade, S. A.—A-2802564.—Sagasta, 11. 1973.—1977.—973.
- Justo Aedo y Compañía, Sociedad Limitada.—A-2802570.—Plaza del Callao. 1973.—1977.—974.
- Relación número 1.628 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-COMPETENCIA JURADO.
- Langa y Cía., S. R. C.—C-2802585.—Nicolás Morales, 23.—1973.—1977.—976.
- Hijos de Román del Campo, S. R. C.—C-2802587.—Conde Romanones, 2.—1973.—1977.—977.
- Compañía Nacional de Autocares, Sociedad Anónima.—A-2802590.—Alcalá, 47.—1973.—1977.—978.
- El Agro Español, S. A.—A-2802614.—Atocha, 90.—1973.—1977.—979.
- Inmobiliaria Biomar, Sociedad Anónima.—A-2802617.—Joaquín García Morato, 6.—1973.—1977.—980.
- Sancho Lepmann, S. R. C.—A-2802654.—Cruz, 27.—1973.—1977.—981.
- Iberia Auxiliar de Comercio, S. L.—A-2802660.—Silva, 30.—1973.—1977.—982.
- Navarro y Herrera Construcciones, Sociedad Limitada.—B-2802678.—Mayor, 31.—1973.—1977.—983.
- Fibras Textiles Nacionales, S. A.—A-2802679.—Alcalá, 21.—1973.—1977.—984.
- Editorial Cima, S. A.—A-2802696.—Reina, 23.—1973.—1977.—985.
- J. Pérez y Cía., S. A.—A-2802709.—Plaza Mostenses, 11.—1973.—1977.—986.
- Serafin Alcart e Hijos, Sociedad Limitada.—B-280710.—A. Alvaro, 24.—1973.—1977.—987.
- Fundiciones del Cerro de la Plata, Sociedad Anónima Electro-Metalúrgica.

- A-2802716.—Cerro de la Plata.—1973.—1977.—988.
- Bodegas Martín, S. L.—B-2802755.—Doctor Esquerdo, 251.—1973.—1977.—990.
- Hernández Tejera y Cía., S. L.—B-2802773.—Pizarro, 14.—1973.—1977.—991.
- La Espartera del Mundo, S. A.—A-2802774.—Jacometrezo, 3.—1973.—1977.—992.
- Compañía Auxiliar de la Industria del Carbón en España, S. A.—A-2802791.—Alcalá, 61.—1973.—1977.—993.
- Ruiz y Sánchez, S. R. C.—C-2802799.—Mayor, 38.—1973.—1977.—994.
- Francisco Fernández y Cía. Destilerías Porras, S. R. C.—C-2802811.—Fernández de los Ríos, 10.—1973.—1977.—995.
- Torrobá Azqueta y Compañía, S. L.—B-2802821.—Paseo del Prado, 34.—1973.—1977.—996.
- Seleccionadores Altramuces - Dulces Españoles, S. A.—A-2802823.—Conde Peñalver, 14.—1973.—1977.—997.
- Aranda Hermanos, S.R.C.—C-2802833.—Florida, 18.—1973.—1977.—999.
- Serra y Cía, S. A.—B-2802849.—Carmen, 16.—1973.—1977.—1000.
- Organización Madrileña Asentadores Patatas Organizados, S. L.—B-2802850.—San Millán, 5.—1973.—1977.—1001.
- Sociedad Comercial Ibérica, S. A.—A-2802851.—O'Donnell, 27.—1973.—1977.—1002.
- Taxímetro Gallardo, S. L.—B-2802876.—Victor Pradera, 6.—1973.—1977.—1005.
- Jesus Frutos y Cía. S. L.—B-2802878.—Melquiades Biencinto, 32.—1973.—1977.—1006.
- Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Médicos.—A-2802886.—Don Ramón de la Cruz, 84.—1973.—1977.—1007.
- Hullera Nueva Aurora, Sociedad Anónima.—A-2802901.—Avda. José Antonio, 54.—1973.—1977.—1009.
- Pierre Francois, S. L.—B-2802916.—Cea Bermúdez, 19.—1973.—1977.—1010.
- Segur y López Martín, Sociedad Limitada.—B-2802917.—Sotomayor, 13.—1973.—1977.—1011.
- Enrique Flores, S. A.—A-2802920.—Hortaleza, 64.—1973.—1977.—1012.
- Agrociudad, S. A.—A-2802925.—Plaza Conde Casal, 4.—1973.—1977.—1013.
- La Brasileña, S. A.—A-2802931.—Fuencarral, 96.—1973.—1977.—1014.
- Balanos y Aguilar Talleres Gráficos, Sociedad Limitada.—N-2802933.—General Sanjurjo, 20.—1973.—1977.—1015.
- Alonso y Cuesta, S. L.—B-2802935.—Pez, 12.—1973.—1977.—1016.
- Algaro, S. L.—B-2802936.—Bravo Murillo, 16.—1973.—1977.—1017.
- Barlovento, S. L.—A-2802947.—San Bernardo, 5.—1973.—1977.—1019.
- Internacional Hugest, S. A.—2802962.—Avda. José Antonio.—1973.—1977.—1020.
- Antoseva, S. A.—A-2802972.—Jorge Juan, 50.—1973.—1977.—1021.
- La Extremeña y La Corona Reunidas Sociedad Limitada.—B-2802974.—Artistas, 26.—1973.—1977.—1022.
- Antigua Casa Marín, Sociedad Anónima.—A-2802980.—Plaza de Herradores, 10.—1973.—1977.—1023.
- Manufactura para Lámparas Incandescentes, S. A.—A-2802993.—Hernán Cortés, 13.—1973.—1977.—1025.
- Burger y Cía, S. L.—B-2802997.—Zurbano, 1.—1973.—1977.—1026.
- Librería Escolar Hijos de Antonio Pérez, C. B.—A-2803015.—Bolsa, 8.—1973.—1977.—1027.
- Sucesores de A. Pastor, Sociedad Limitada.—B-2803020.—Joaquín García Morato, 72.—1973.—1977.—1028.
- Inmobiliaria San José, Sociedad Anónima.—A-2803030.—Fuencarral, 4.—1973.—1977.—1029.
- Manufacturas Valencianas de Onkime, S. A.—A-2803061.—Almagro, 28.—1973.—1977.—1030.
- Metálicas Barrager, S. A.—A-2803072.—Plaza Oriente, 6.—1973.—1977.—1031.
- Pardo y Martínez, S.R.C.—C-2803077.—Marqués de Urquijo, 32.—1973.—1977.—1032.
- Faberso, S. A.—A-2803079.—General Goded, 1.—1973.—1977.—1033.
- Torginol Español, S. L.—A-2803080.—Velázquez, 126.—1973.—1977.—1034.
- Almacenes Hernández, Sociedad Limitada.—B-2803081.—Duque de Alba, 12.—1973.—1977.—1035.
- Horn, S. L.—B-2803099.—Fernanfior, 6.—1973.—1977.—1036.
- Ghame, S. L.—B-2803104.—Camino Valderribas, 9.—1973.—1977.—1037.
- Fábrica de Platería Hijos de Hernández, S. L.—B-2803107.—Atocha, 109.—1973.—1977.—1038.
- Guinea Industrial Agrícola, S. A.—A-2803111.—Avda. José Antonio, 31.—1973.—1977.—1039.
- Chiki Jai.—A-2803122.—Aduana, 19.—1973.—1977.—1040.
- Inversiones y Construcciones, S. A.—A-2803144.—Covarrubias, 28.—1973.—1977.—1041.
- Cía del Ferrocarril de la Carolina y Prolongaciones.—A-2803151.—Avda. Menéndez Pelayo, 67.—1973.—1977.—1042.
- Distribuciones CDER, Sociedad Anónima.—A-2803168.—Mayor, 81.—1973.—1977.—1043.
- La Victoria. Gran Fábrica de Harinas, Sociedad Anónima.—A-2803171.—Samuel Baites, 41.—1973.—1977.—1045.
- Gestión y Crédito, S. A.—A-2803179.—José Antonio, 3.—1973.—1977.—1046.
- Agrícola General de Industrias Lanas y Exportadoras.—A-2803180.—Platería Martínez, 1.—1973.—1977.—1047.
- Construcciones Ferrusola, Sociedad Anónima.—A-2803185.—Castelló, 37.—1973.—1977.—1048.
- Constructora Herrero, Sociedad Anónima.—A-2803189.—García Morato, 3.—1973.—1977.—1049.
- Fabricación de Artículos Industriales de Caucho, S. A.—A-2803198.—Rosa de Silva, 19.—1973.—1977.—1050.
- Cerámica Romero.—A-2803206.—Cristóbal Bordú, 41.—1973.—1977.—1051.
- Accesorios del Motor, Sociedad Anónima.—A-2803208.—Bolívar, 9.—1973.—1977.—1052.
- Procelanas Eléctricas Mecava, S. A.—A-2803209.—Hernán Cortés, 13.—1973.—1977.—1053.
- Construcciones Ciga, S. L.—B-2803211.—Fuencarral, 77.—1973.—1977.—1054.
- Comercial Taurina, S. L.—B-2803224.—Avda. José Antonio, 55.—1973.—1977.—1055.
- Construcciones Fype, Sociedad Anónima.—A-2803227.—Plaza Salamanca, 8.—1973.—1977.—1056.
- Oxidos y Metales Puros, Sociedad Anónima.—A-2803237.—Serrano, 7.—1973.—1977.—1057.
- Hijos de Valentín Carmena, S.C.B.—E-2803246.—Tudescos, 3.—1973.—1977.—1058.
- Distribuciones de Exclusivas Internacionales, S. A.—A-2803255.—Avda. Generalísimo, 60.—1973.—1977.—1059.
- Unión Exportadora, S. A.—A-2803262.—Miguel de Moya, 8.—1973.—1977.—1060.
- Industrias Silvestre, S. L.—B-2803267.—Gaztambide, 17.—1973.—1977.—1061.
- Lavanderos Mecánicos, Sociedad Anónima.—A-2803268.—Industria Legazpi 2, nave 6.—1973.—1977.—1062.
- Comercial Lo-Tos, S. A.—A-2803272.—Hermanos Bécquer, 4.—1973.—1977.—1063.
- Elaboración de Plásticos Españoles, Sociedad Anónima.—A-2803276.—Alcalá, 10.—1973.—1977.—1064.
- La Panificadora de Eloy Gonzalo, Sociedad Anónima.—B-2803277.—Eloy Gonzalo, 26.—1973.—1977.—1065.
- Mauricio Jiménez, S. A.—A-2803281.—San Isidro de Sevilla, 6.—1973.—1977.—1066.
- Isidro Escudero y Cía. S. R. C.—C-2803293.—Fernández de los Ríos, 67.—1973.—1977.—1067.
- Pinturas y Colores, S. A.—A-2803295.—Rodríguez San Pedro, 7.—1973.—1977.—1068.
- Laura, S. L.—B-2803309.—Puigcerdá, 8.—1973.—1977.—1069.
- Galerías Cascorro, S. L.—B-2803315.—P. Vara del Rey, 8.—1973.—1977.—1070.
- Investigaciones Químicas Nesqui, Sociedad Anónima.—A-2803317.—Ferroviarios, 97.—1973.—1977.—1071.
- Unión Ibérica de Pinturas, S. A.—A-2803325.—Villaverde Bajo.—1973.—1977.—1073.
- Asana, S. A.—A-2803326.—Jesús Gran Poder, 32.—1973.—1977.—1074.
- Aire Comprimido Maquinaria y Accesorios, S. A.—A-2803328.—Doctor Esquerdo, 12.—1973.—1977.—1075.
- Relación número 1.629 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-COMPETENCIA JURADO.
- Uribasterra Emaldi y Compañía, Sociedad Limitada.—B-2803363.—Antillón Final.—1973.—1977.—1076.
- Combustibles Madrid, Sociedad Anónima.—A-2803364.—Augusto Figueroa, 17.—1973.—1977.—1077.
- Litia, S. A.—A-2803365.—Marqués de Riscal, 12.—1973.—1977.—1078.
- La Pilarica, S. A.—A-2803368.—Paseo Marqués de Zafra, 27.—1973.—1977.—1079.
- Viuda de Narciso Sánchez y Compañía, S.R.C.—C-2803377.—Estudios, 3.—1973.—1977.—1080.
- Calefacción Económica, Sociedad Anónima.—A-2803384.—Alcalá, 1.—1973.—1977.—1081.
- Cisne, S. A.—A-2803394.—Garganchín, 9.—Aeropuerto, bl. 113.—1973.—1977.—1082.
- Degolyer and Macnaughton, S. A.—A-2803395.—Plaza Chamberí, 10.—1973.—1977.—1083.
- Compañía de Comercio y Distribución.—A-2803397.—Galerías de Robles, 4.—1973.—1977.—1084.
- Cía. Madrileña Inmobiliaria Buenavista, S. A.—A-2803398.—Príncipe, 1.—1973.—1977.—1085.
- Suministros e Importaciones Técnicas Comerciales, S. A.—H-2803426.—Lope de Rueda, 12.—1973.—1977.—1087.
- Cía. Inmobiliaria Nervión, S. A.—A-2803434.—Alcalá, 45.—1973.—1977.—1088.
- Suministros y Estudios Técnicos Industriales, S. A.—A-2803439.—Antonio Maura, 6.—1973.—1977.—1089.
- Zuramor, S. L.—B-2803453.—Paseo de las Delicias, 20.—1973.—1977.—1090.
- Prieto y Cabo, S. L.—B-2803460.—Marqués de Riscal, 7.—1973.—1977.—1091.
- Hierros y Metales, S. A.—A-2803468.—Juan del Risco, 11.—1973.—1977.—1092.
- Compañía Mediterránea de Reaseguros.—H-2803473.—Churruca, 16.—1973.—1977.—1093.
- Roberta, S. L.—A-2803475.—Marqués de Zafra, 15.—1973.—1977.—1094.
- Agrupación Industrial de Exportadores de Fibras Duras, S. A.—A-2803483.—Avda. José Antonio, 43.—1973.—1977.—1095.
- Agrupación Industrial de Importadores de Cañamo, S. A.—A-2803484.—Avda. José Antonio, 43.—1973.—1977.—1096.
- Pensión Maravillas, S. L.—A-2803490.—Alberto Aguilera, 58.—1973.—1977.—1097.
- Fernández Escribá y Compañía, S. L. (Const. Sigma)—B-2803494.—Evaristo San Miguel, 20.—1973.—1977.—1099.
- Transcontinental, S. A.—A-2803504.—Virgen de la Mongia, 2.—1973.—1977.—1101.
- Participación Industrial y Comercial, Sociedad Anónima.—A-2803507.—Pozuelo de Alarcón.—1973.—1977.—1102.
- Cía. Marítima del Atlántico, S. A.—A-2803512.—Avda. Calvo Sotelo, 16.—1973.—1977.—1103.
- Asociación de Ingenieros de Montes.—G-2807002.—Lucja, 17.—1973.—1977.—1104.
- Zichu Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2807017.—José Antonio, 66.—1973.—1977.—1105.
- Iberogras, S. A.—A-2807022.—Argensola, 2.—1973.—1977.—1107.
- Bisolvente Beasan, S. A.—A-2807026.—Embajadores, 238.—1973.—1977.—1108.
- Constructora García Oliveros S. A.—A-2807036.—Buen Suceso, 15.—1973.—1977.—1109.
- Zouker Española, S. A.—A-2807037.—Cea Bermúdez, 25.—1973.—1977.—1110.
- Constructora Inmobiliaria Alcoyana, Sociedad Anónima.—A-2807038.—Goya, 99.—1973.—1977.—1111.
- Producción y Explotación, Sociedad Anónima.—A-2807043.—Madrid, 41.—1973.—1977.—1112.
- Riegos y Elevaciones de Agua, S. A.—A-2807045.—José Antonio, 70.—1973.—1977.—1113.
- Boronrt Moreno y Montero, Sociedad Limitada, Construcciones.—B-2807057.
- Blanca de Navarra, 6.—1973.—1977.—1114.
- Sociedad Anónima Distribuidora de Materias Primas.—A-2807059.—Goya, 84.—1973.—1977.—1115.
- Macarini, S. L.—B-2807062.—Menta, 22.—1973.—1977.—1116.
- Figan, S. A., Financiaciones García Alfoces Noguera.—A-2807075.—Grijalba, 27.—1973.—1977.—1118.
- Agora, S. A.—A-2807079.—Serrano, 77.—1973.—1977.—1119.
- Intergomers, S. A.—A-2807073.—Juan Bravo, 18.—1973.—1977.—1120.
- Campo y Ciudad, S. A.—A-2807097.—Paz, 11.—1973.—1977.—1121.
- Inmobiliaria Internacional, S. A.—A-2807098.—Fernando el Santo, 11.—1973.—1977.—1122.
- Calibradora Madrileña, Sociedad Anónima.—A-2807100.—Paseo Atocha, 15.—1973.—1977.—1123.
- Bergi, S. A.—A-2807104.—Fuencarral, 77.—1973.—1977.—1124.
- Vicente Serrat Andrés Naviero, S. A.—A-2807113.—Don Ramón de la Cruz, 31.—1973.—1977.—1126.
- Fábrica de Lámparas Eléctricas Gama, S. A.—B-2807114.—Belvis, 1.—1973.—1977.—1127.
- Artes Gráficas Saure, Sociedad Limitada.—B-2807116.—General Sanjurjo, 41.—1973.—1977.—1128.
- Beton General de Impermeabilizaciones, S. L.—B-2807131.—Ferraz, 4.—1973.—1977.—1130.
- Compañía Comercial y Marítima, Sociedad Limitada.—B-2807132.—Almirante, 10.—1973.—1977.—1131.
- Piedras y Mármoles, S. A.—A-2807136.—Rufino González, 48.—1973.—1977.—1132.
- Construcciones Masoan, Sociedad Limitada.—B-2807154.—Las Hileras, 4.—1973.—1977.—1133.
- Quinta Avenida, S. A.—A-2807155.—Carrera de San Jerónimo, 5.—1973.—1977.—1134.
- Suministros y Construcciones Metálicas, S. A.—A-2807160.—Gravina, 10.—1973.—1977.—1135.
- Arriendos y Construcciones, S. A.—A-2807162.—Balears, 14.—1973.—1977.—1136.
- Minas Agrupadas, S. A.—A-2807164.—Santa Catalina, 3.—1973.—1977.—1137.
- Forjados y Montaña, Sociedad Anónima.—A-2807167.—Sandoval, 4.—1973.—1977.—1138.
- Inquina, S. A.—A-2807169.—Guzmán el Bueno, 50.—1973.—1977.—1139.
- Plásticos Andaluz, S. A.—A-2807174.—Eraso, 52.—1973.—1977.—1140.
- Parquets Suizo Ibérico, Sociedad Anónima.—A-2807175.—Velázquez, 41.—1973.—1977.—1141.
- Hierro Norte, S. A.—A-2807179.—Granada, 59.—1973.—1977.—1142.
- Sociedad Anónima Exterior de Alimentación.—A-2807186.—Pintor Rosales, 16.—1973.—1977.—1143.
- Montesol, S. A.—A-2807199.—Montera, 25.—1973.—1977.—1144.
- Auxiliar Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—A-2807207.—Plaza de las Cortes, 2.—1973.—1977.—1145.
- Fumigaciones Químicas, Sociedad Anónima.—A-2807210.—Mártires Concepcionistas, 17.—1973.—1977.—1146.
- Viguetas Iberi Fábrica de Sevilla Sociedad Anónima.—A-2807211.—Quintana de la Paloma.—1973.—1977.—1147.
- Madip, S. L.—A-2807221.—Alcalá, 1.—1973.—1977.—1149.
- Garage Negrete, S. A.—A-2807234.—Hermosilla, 38.—1973.—1977.—1150.
- Uniser, S. A.—A-2807236.—Menéndez Pelayo, 11.—1973.—1977.—1151.
- Frijo Peninsular, S. A.—José Antonio, 88.—1973.—1977.—1152.
- Compañía Minero Española de Oxidos de Hierro, S. A.—A-2807252.—Alcalá, 45.—1973.—1977.—1154.
- Minas Rocheta, S. A.—A-2807254.—Alberto Aguilera, 38.—1973.—1977.—1155.
- Calandria, S. A.—A-2807265.—Serrano, 41.—1973.—1977.—1156.
- Alcoceba, S. A.—A-2807268.—Alcalá, 54.—1973.—1977.—1157.
- Bética de Cementos, S. A.—A-2807270.—Núñez de Balboa, 43.—1973.—1977.—1158.

Sánchez Carrión, S. A.—A-2807277.—
General Pardiñas, 89.—1973.—1977.—
1160.

Milo, S. A.—A-2807278.—Claudio Coe-
llo, 130.—1973.—1977.—1161.

Nova, S. A.—A-2807279.—Valverde,
6.—1973.—1977.—1162.

Aroca, S. A.—A-2807281.—Fernández
de los Ríos, 59.—1973.—1977.—1163.

Inversiones Créditos y Finanzas, So-
ciedad Anónima.—A-2807285.—Alonso
Cano, 91.—1973.—1977.—1164.

Comercial de Importaciones y Expor-
taciones, S. A.—A-2807304.—Atocha, 100.
1973.—1977.—1165.

Sinfonola, S. A.—A-2807308.—Campo-
manes, 8.—1973.—1977.—1166.

Central de Hierros y Aceros, S. A.—
A-2807311.—Toledo, 9.—1973.—1977.—
1167.

Fabricaciones Españolas, Sociedad
Anónima.—A-2807313.—Zurbano, 67.—
1973.—1977.—1168.

Construcciones Industriales y Comer-
ciales, S. A.—A-2807321.—Jesús del Va-
lle, 22.—1973.—1977.—1169.

Industrias Clippere Villegas y Fran-
cisco Dacin Gallo.—E-2807329.—Alber-
che, 11.—1973.—1977.—1170.

Socolin, S. A. Sociedad de Corretajes
Internacionales.—A-2807332.—Avda. Ge-
neralísimo, 35.—1973.—1977.—1171.

Furga, S. A.—A-2807335.—Julián Ca-
marillo, 38.—1973.—1977.—1172.

Tráfico Comercial Ibérico, S. A.—
A-2807340.—Jardines, 3.—1973.—1977.—
1173.

Centro de Representaciones Importa-
ción Exportación, S. A.—A-2807350.—
O'Donnell, 49.—1973.—1977.—1174.

Financiera Central, S. A.—A-2807354.
Plaza de las Cortes, 2.—1973.—1977.—
1175.

Acolchamientos de Recortes Entre-
lazados, S. A.—A-2807240.—Alonso Nú-
ñez, 4.—1973.—1977.—1153.

Lo que se hace público de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 80
de la Ley de Procedimiento Administra-
tivo, sirviendo la presente de notificación
reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Ad-
ministrador de Tributos (Firmado).

(G.—1.031)

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.012/78, seguidos
ante la Magistratura de Trabajo núm. 6
de Madrid, a instancia de Jacinto Gon-
zález Álvarez, contra Juan Ignacio Mar-
tínez Nova, sobre despido, con fecha 24
de mayo de 1978 se ha dictado sentencia,
cuya parte dispositiva es del tenor literal
siguiente:

Fallo: Que estimando, como estimo, la
demanda formulada por Jacinto González
Álvarez, debo declarar y declaro nulo el
despido de dicho productor decretado
por la empresa Juan Ignacio Martínez
Nova y, en consecuencia, debo condenar
y condeno a dicha empresa a que read-
mita al demandante en las mismas con-
diciones que regían antes de producirse
el despido y a que le abone los salarios de-
jados de percibir desde el 18 de febrero
de 1978, fecha del despido, hasta que
la readmisión tenga lugar, a razón de
22.743 pesetas mensuales. Notifíquese esta
sentencia a las partes, advirtiéndoles que,
de acuerdo con el libro tercero del vigente
Procedimiento Laboral, texto articulado II,
de la Ley 23/1973, de 21 de junio, pue-
den interponer recurso de suplicación,
cuyo conocimiento corresponde al Tribu-
nal Central de Trabajo y que deberá ser
anunciado por escrito o mediante com-
parecencia en la Secretaría de la Magis-
tratura en el término de cinco días há-
biles, a contar del siguiente al de la no-
tificación de sentencia, siendo indispen-
sable, si el que recurre es el responsa-
ble de la condena, que al propio tiempo
se presente resguardo acreditativo de ha-
ber ingresado en la cuenta corriente nú-
mero 78.759, que a tal objeto tiene abierta
la Magistratura en el Banco de España,
el importe de la condena incrementada

en un 20 por 100 y en la Caja de Aho-
rros y Monte de Piedad (Orense, núm. 20),
cuenta número 72, el depósito de 250 pe-
setas, sin cuyos requisitos no podrá te-
nerse por anunciado el recurso y quedará
firme la sentencia.—Así por esta mi sen-
tencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Juan
Ignacio Martínez Nova, en ignorado pa-
radero, se expide la presente en Madrid,
a 28 de junio de 1978.—El Secretario (Fir-
mado).

(B.—4.752)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 608 de 1978, se-
guidos ante la Magistratura de Trabajo
número 14 de Madrid, a instancia de Ro-
berto Lorenzo Uceda y Angel López Ne-
brega, contra "Asinarco, Ingenieros y Ar-
quitectos Consultores, S. A.", Angel Fi-
gueroa, sobre despido, con fecha 26 de
mayo de 1978 se ha dictado sentencia,
cuya parte dispositiva es del tenor literal
siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada
por Roberto Lorenzo Uceda y Angel López
Nebrega, contra la empresa "Asinarco,
Ingenieros y Arquitectos Consultores,
S. A." y Angel Figueroa, director in-
geniero, debo declarar y declaro impro-
cedente el despido del actor acordado por
la empresa y, en consecuencia, condeno a
ésta a que readmita a los actores en su
puesto de trabajo y a que les abone los
salarios de tramitación devengados desde
que tuvo lugar el despido hasta el día en
que se produzca la readmisión, absolviendo
de la pretensión contra él ejercitada a
Angel Figueroa.

Y para que sirva de notificación a "Asi-
narco, Ingenieros y Arquitectos Consulto-
res, S. A." y Angel Figueroa, en ignorado
paradero, se expide la presente en Ma-
drid, a 26 de mayo de 1978.—El Secre-
tario (Firmado).

(B.—4.132)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 402 de 1978, se-
guidos ante la Magistratura de Trabajo
número 14 de Madrid, a instancia de An-
tonia Estrada Herrera, contra "Coopera-
tiva Cohemar", sobre despido, con fecha
17 de mayo de 1978 se ha dictado auto,
cuya parte dispositiva es del tenor literal
siguiente:

Su Señoría ilustrísima por ante mí, el
Secretario, dijo: Se sustituye la obliga-
ción de readmisión de la actora impuesta
a la demandada por el resarcimiento de
perjuicios, declarándose extinguida con esta
fecha la relación laboral, con abono de
los salarios de tramitación hasta el día de
hoy, señalándose como indemnización por
el perjuicio sufrido por la actora al negar-
se su readmisión por la empresa, la suma
de 96.500 pesetas, a cuyo pago expresa-
mente se condena a la empresa "Coopera-
tiva Cohemar".

Y para que sirva de notificación a "Co-
operativa Cohemar", en ignorado parade-
ro, se expide la presente en Madrid, a 29
de mayo de 1978.—El Secretario (Fir-
mado).

(B.—4.133)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.691 de 1977, se-
guidos ante la Magistratura de Trabajo
número 14 de Madrid, a instancia de Es-
trela Figueroa Romay, contra "Papeles
de Villacarrillo, S. A.", sobre despido,
con fecha 1 de junio de 1978 se ha dic-
tado auto, cuya parte dispositiva es del
tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima por ante mí, el
Secretario, dijo: Se sustituye la obligación
de readmisión de la actora impuesta a la
demandada por el resarcimiento de per-
juicios, declarándose extinguida con esta
fecha la relación laboral, con abono de

los salarios de tramitación hasta el día de
hoy, señalándose como indemnización por
el perjuicio sufrido por la actora al ne-
garse su readmisión por la empresa, la su-
ma de 21.500 pesetas, a cuyo pago expre-
samente se condena a la empresa "Pape-
les de Villacarrillo, S. A.", contra la pre-
sente resolución no cabe recurso alguno.
Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor
don Francisco Requejo Llanos, Magistra-
do titular de la Magistratura de Trabajo
número 14 de Madrid. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Pa-
peles de Villacarrillo, S. A.", en ignorado
paradero, se expide la presente en Madrid,
a 1 de junio de 1978.—El Secretario, Pi-
lar López Asensio.

(B.—4.134)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.265 de 1977,
seguidos ante la Magistratura de Trabajo
número 14 de Madrid, a instancia de
Wendy Quinlan, contra "Star Commercial
Company, S. A." y otros, sobre accidente
de trabajo, con fecha 29 de mayo de 1978
se ha dictado sentencia, cuya parte dis-
positiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda formu-
lada por el Procurador don Fernando de
la Peña López, en nombre y representa-
ción de Wendy Quinlan y de sus hijos
menores, contra la empresa "Star Commer-
cial Company, S. A.", Entidad Asegura-
dora Mapfre, Mutua Patronal de Seguros,
Fondo de Garantía y Servicio de Re-
aseguro, debo declarar y declaro absueltos
a los demandados de la pretensión contra
los mismos ejercitada.

Y para que sirva de notificación a "Star
Comercial Company, S. A.", en ignorado
paradero, se expide la presente en Madrid,
a 29 de mayo de 1978.—El Secretario
(Firmado).

(B.—4.307)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistra-
do de Trabajo número 14 de los de Ma-
drid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-
tada en el día de la fecha en el proceso
seguido a instancia de María del Carmen
Fontarosa Pintor, contra "Cuevas de Ne-
mesio", en reclamación por despido, re-
gistrado con el número 3.099 de 1978, se
ha acordado citar a María del Carmen
Fontarosa Pintor, en ignorado paradero,
a fin de que comparezca el día 13 de sep-
tiembre, a las once horas de su mañana,
para la celebración de los actos de conciliación
y, en su caso, de juicio, que ten-
drán lugar en la Sala de vistas letra L de
esta Magistratura de Trabajo número 14,
sita en la calle Orense, número 22, debien-
do comparecer personalmente o mediante
personal legalmente apoderada, y con to-
dos los medios de prueba de que intente
valerse, con la advertencia de que es úni-
ca convocatoria y que dichos actos no se
suspenderán por falta injustificada de asis-
tencia.

Y para que sirva de citación a María
del Carmen Fontarosa Pintor, se expide
la presente cédula para su publicación en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia y co-
locación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de julio de 1978.—El Se-
cretario (Firmado). — El Magistrado de
Trabajo (Firmado).

(B.—4.865)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.352 de 1977, se-
guidos ante la Magistratura de Trabajo
número 16 de Madrid, a instancia de
Carmen González Varela, contra "Hotel
Ronda", sobre accidente, con fecha 24
de mayo de 1978 se ha dictado sentencia,
cuya parte dispositiva es del tenor lite-
ral siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda en autos in-
terpuesta por Carmen González Varela,
frente a Mutuality Laboral de la Hoste-
lería, Fondo de Garantía y Servicio de Re-
aseguro, así como "Hotel Ronda", debo
declarar y declaro que la misma se en-
cuentra afectada de invalidez permanente
total para su profesión habitual, derivada
de accidente, condenando en consecuencia
a la Mutuality demandada, a estar y pa-
sar por esta declaración, así como a que
abone a la actora una pensión vitalicia
consistente en el 55 por 100 de su base
reguladora de 13.527,50 pesetas, y con
efectos iniciales del 21 de diciembre de
1976.

Notifíquese esta resolución a las par-
tes, haciéndoles saber que contra la misma
cabe recurso de suplicación ante el Tri-
bunal Central de Trabajo, a tenor de lo
dispuesto en el Decreto de 17 de agosto
de 1973, debiendo anunciar su propósito
de hacerlo en esta Magistratura, mediante
escrito o comparecencia en el plazo máxi-
mo de cinco días hábiles, contados a par-
tir del siguiente a la notificación de esta
sentencia. Y a la demandada que para re-
currir deberá hacer los depósitos a que se
refiere el mencionado Decreto, en las
cuentas número 98.292 del Banco de Es-
paña y 130 de la Caja de Ahorros y Monte
de Piedad de Madrid, sita en calle
Orense, 20.—Así por esta mi sentencia,
juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Ho-
tel Ronda", en ignorado paradero, se ex-
pide la presente en Madrid, a 8 de junio
de 1978.—El Secretario, Pedro Antonio
Domínguez Morales.

(B.—4.135)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.572-78 de 1977,
seguidos ante la Magistratura de Trabajo
número 16 de Madrid, a instancia de Be-
nito Sánchez Tamaral y cinco más, contra
Mateo Velasco Llorente, sobre despido,
con fecha 6 de junio de 1978 se ha dic-
tado sentencia, cuya parte dispositiva es
del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima don Conrado
Durántez Corral, Magistrado de Trabajo
de la Magistratura número 16 de las de
Madrid y su provincia, por ante mí, el
Secretario, dijo: Que debía declarar y de-
claraba extinguida la relación laboral que
existió entre los actores frente al deman-
dado Mateo Velasco Llorente, fijándose
como consecuencia que éste debe abonar
a los demandantes las siguientes canti-
dades: A Francisco Delgado Gutiérrez,
610.666 pesetas; a Antonio Delgado Gu-
tiérrez, 1.010.666 pesetas; a Juan Pedro
Sandía, 513.600 pesetas; a Antonio Aré-
valo Casero, 690.666 pesetas, y a Julián
Arévalo Casero, 690.666 pesetas, como
cantidades totales en conceptos de indem-
nización y salarios de tramitación. Pón-
gase en conocimiento del Instituto Nacio-
nal de Previsión, con exposición del pe-
rfecto cubierto para las indemnizaciones
complementarias a los efectos previstos en
la norma cuarta del artículo segundo de
la Orden de 15 de octubre de 1976.

Notifíquese a las partes esta resolución,
haciéndoles saber que contra la misma no
cabe recurso alguno.—Así por este mi au-
to, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Ma-
teo Velasco Llorente, en ignorado parade-
ro, se expide la presente en Madrid, a
8 de junio de 1978.—El Secretario, Pedro
Antonio Domínguez Morales

(B.—4.136)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.734 de 1977, se-
guidos ante la Magistratura de Trabajo
número 16 de Madrid, a instancia de Ar-
cadio Escribano Teva, contra "Restauran-
te Foro", sobre cantidad, con fecha 4 de
abril de 1978 se ha dictado sentencia,
cuya parte dispositiva es del tenor lite-
ral siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "Restaurante Foro", a que abone, por los conceptos reclamados, a Arcadio Escribano Teva, la cantidad de 21.793 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68 de la ley de Procedimiento Laboral, así como el 153 del mismo texto, lo pronuncio, mando y firmo.

Por todo lo cual Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto y por notificados de esta su sentencia los comparecientes y ordena redactar la presente, que leída es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los presentes en el momento de su lectura, conmigo el Secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Restaurante Foro", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de junio de 1978.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—4.137)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 4.013 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Luis Rivera Guerra, contra "Forjados Ros" y "López Uros" e I. N. P. sobre cantidad, con fecha 25 de mayo de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo condenar y condeno solidariamente a las empresas demandadas "Forjados Ros" y "López Uros", a que satisfagan al actor la suma de 94.500 pesetas, con la libre absolución del demandado Instituto Nacional de Previsión.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura mediante escrito o comparecencia, en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia. Y a la demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refiere el mencionado Decreto en las cuentas números 98.292 del Banco de España y 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en calle Orense, número 20.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "López Uros", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de junio de 1978.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—4.138)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 902-3 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Benigno León Sánchez y otro, contra empresa "Soldeco, S. L.", sobre despido, con fecha 31 de mayo de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda en autos interpuesta por Benigno León Sánchez y Francisco Carmona Díaz, frente a empresa "Soldeco, S. L.", sobre despido, debo declarar y declaro el enjuiciamiento como improcedente, condenando a la demandada, en consecuencia, a la readmisión del trabajador en el mismo puesto de trabajo que desempeñaba, así como a abonarle los salarios de tramitación que desde el despido se produjo hasta que la readmisión tenga lugar, les hayan sido devengados.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dis-

puesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo anunciar su propósito de hacerlo en esta Magistratura mediante escrito o comparecencia en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia. Y a la demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refiere el mencionado Decreto en las cuentas número 98.292 del Banco de España y 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en calle Orense, número 20.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a empresa "Soldeco, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de junio de 1978.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales.

(B.—4.140)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Enebro Pérez, contra Benito Rojo Cardiel, en reclamación por despido, registrado con el número 1.968 de 1978, se ha acordado citar a Angel Enebro Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de septiembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Enebro Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.451)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Ramos Polo, contra César Martínez Díaz y "Construcciones Panera, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.381 de 1978, se ha acordado citar a César Martínez Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de septiembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a César Martínez Díaz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.452)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Rosa Capilla Tornay y dos más, contra "Limpiezas Mateos", en reclamación por cantidad, registrado con los números 6.367-8 y 70 de 1977, se ha acordado citar a "Limpiezas Mateos", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de septiembre, a las once y cinco horas y 13 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas letra P de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Limpiezas Mateos", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.131)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 3.093 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Julio Dávila Palacio, contra "Seryvent, S. A.", sobre despido, con fecha 9 de mayo de 1978 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar extinguida la relación laboral que unió a los litigantes y señalaba como indemnización a percibir por Julio Dávila Palacio, en concepto de perjuicios por su no readmisión al trabajo, la suma de doscientas ochenta y cinco pesetas (285.000), que deberá abonarle la empresa "Seryvent, S. A.", la que además deberá satisfacerle el importe de los salarios de los días comprendidos entre el 5 de julio de 1977 y la fecha de esta resolución, exclusive el primero e inclusive la última, y que importan doscientas una mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (201.432). Pónganse en conocimiento de la entidad gestora de la Seguridad Social que el período cubierto por la indemnización complementaria abarca las dos fechas comprendidas entre el 5 de julio de 1977 y la de este auto, a los efectos comprendidos en la norma 5.ª, artículo 2 de la Orden de 15 de octubre de 1976. Al notificar este auto a las partes se les advertirá que contra el mismo cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y de ser la empresa ejecutada la recurrente, deberá depositar doscientas cincuenta pesetas (250) en la cuenta corriente número 1.409 abierta con el nombre de recursos de suplicación, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de la calle Infanta Mercedes, 11, de esta Villa, y además consignar el importe de las dos condenas, más el 20 por 100, en la cuenta corriente núm. 98.307, denominada fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas del Banco de España, de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura de Trabajo al tiempo de anunciar el recurso.

Y para que sirva de notificación a "Seryvent, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.067)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 3.415-3.421 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de María Teresa Arias de Arriba y otros, contra "Comercial Lipis" (Manuel García Fernández), sobre cantidad, con fecha 16 de mayo de 1978, se ha dictado sentencia,

cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando en todas sus partes las demandas acumuladas en este proceso, debo condenar y condeno a Manuel García Fernández, dueño de "Comercial Lipis", a pagar a los actores, por los conceptos de las demandas, las cantidades siguientes: 121.236 pesetas a María Teresa Arias de Arriba; 139.818 pesetas a Hermilía Barrientos Barrientos; 121.236 pesetas a María del Carmen Vila Belio; 94.861 pesetas a María de los Angeles Arce Martín; 31.450 pesetas a Sacramento Labrador Santos; 79.291 pesetas a Ambrosio García Ahende, y 67.715 pesetas a Claudio Alegre Martín. Al notificar esta sentencia a las partes se les advertirá que contra ella cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la empresa la recurrente deberá depositar doscientas cincuenta pesetas (250) en la cuenta corriente número 1.409, abierta con el nombre de recursos de suplicación en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de la calle Infanta Mercedes, 11, de esta Villa y, además, consignar el importe de los salarios objeto de condena, más el 20 por 100 en la cuenta corriente número 98.307, denominada fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas, del Banco de España, de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.

Y para que sirva de notificación a Manuel García Fernández, dueño de "Comercial Lipis", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de mayo de 1978.—El Secretario, Pilar Fernández Magister.

(B.—4.068)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 156 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Elena Almagro Buhiga, contra "Banco de Andalucía, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 18 de abril de 1978.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia, don Vicente Conde Martín de Hijas, habiendo visto los autos arriba reseñados, seguidos en reclamación de cantidad, que comparece asistida del Letrado don Juan José Yisterre. De otra y como demandada el "Banco de Andalucía, S. A.", comparece en representación Rufino Balseira Tarrino en virtud de poder que exhibe y retira; asimismo comparecen Angel Claverría Telle y Roberto Núñez Romero, en virtud de poderes que exhiben y retiran, todos ellos asistido del Letrado don Jesús Alonso; y...

Fallo

Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por Elena Almagro Buhiga, contra la empresa "Banco de Andalucía, S. A.", a la que debo absolver y absuelvo de la misma; y que asimismo debo desestimar y desestimo la pretensión reconvenzional formulada por la última contra la primera, a la que debo absolver y absuelvo de la misma.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la sentencia.—Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Elena Almagro Buhiga, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 26 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.071)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36